

Beneficencia y Sanidad.

N.º 982

Atm. el 2 de Julio

A vuelta de correo sin falta, cumplirá V. lo prevenido en la circular de este Gobierno núm.º 88, inserta en el Boletín oficial de 16 de Junio último, pues de lo contrario se procederá contra V. a lo que haya lugar sin consideración alguna.

Dios que. a V. m. d. a. S.  
Castellón 31 de Julio 1862.

M. Carreras

D. Alcalde de Villafamés.

